



MENDOZA , 28 MAR 2023

VISTO:

El EXP-SUDOCU 6896/2023, en el que se solicita se autorice extender las regularidades de los alumnos de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho beneficio será para todos aquellos alumnos de la Carrera de Odontología y de las Tecnicaturas Universitarias de Prótesis Dental y de Asistencia Odontológica a los que se les vencen las regularidades el 31/03/23, se extenderán hasta el 31 de marzo de 2024;

Que asimismo la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos deberá realizar las modificaciones necesarias en el sistema SIU GUARANÍ extendiendo la validez de las mismas;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de marzo de 2023 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Extender las regularidades de los alumnos de la Carrera de Odontología y de las Tecnicaturas Universitarias de Prótesis Dental y de Asistencia Odontológica de la Facultad, para los espacios curriculares cursados en el año 2020, hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección del Área Enseñanza-Alumnos a realizar las modificaciones necesarias en el sistema SIU GUARANÍ, a los efectos de convalidar las mismas.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCION N° 040

Fem.

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
Directora Gral. de Administración

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
Secretaria Académica

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
Decano